

Deloitte.



Alerta Fiscal

Retención ISV en Compras de Bienes y Servicios Realizadas por el Estado

Retención del Impuesto Sobre Ventas en Compras de Bienes y Servicios Realizados por el Estado, mediante artículo 174 del decreto 171-2016 mismo que contiene las disposiciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Publicado en el Diario Oficial La Gaceta de fecha 27 de diciembre de 2016.

Artículo 174

El ESTADO procederá a realizar la retención del ISV generado en la compra de bienes y servicios contratados por el Gobierno que estén gravados por dicho tributo.

Esta retención se deberá efectuar en cada documento de pago.

El ISV retenido será en la Tesorería General de la República dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la transacción.

ENTIDADES DEL GOBIERNO SUJETAS A LAS DISPOSICIONES ANTES INDICADAS

Instituciones Descentralizadas

Desconcentradas

Todas las Unidades Ejecutoras de Proyectos sin excepción alguna

COMPROBANTE DE RENTENCION

- Agentes Retenedores del Gobierno deben entregar al proveedor de los bienes y/o servicios, el comprobante de retención, para que acredite ante el Servicio de Administración de Renta (SAR) los valores pagados por este concepto.

OPERACIONES DE LA ADMINISTRACION CENTRAL.

- Lo establecido anteriormente resulta en una operación automática al momento de realizar el pago del Formulario F-01 correspondiente.



Limitación de responsabilidad.

Esta publicación solo contiene información general y ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembro, ni ninguna de sus respectivas afiliadas (en conjunto la "Red Deloitte" presta asesoría o servicios por medio de esta publicación. Antes de tomar decisión o medida que pueda afectar sus finanzas o negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. Ninguna entidad Red Deloitte, será responsable de la pérdida que pueda sufrir cualquier persona que consulte esta publicación.

Sobre Deloitte

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembros de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía, y su red de firmas miembros, cada una como una entidad única e independiente y legalmente separada. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

Deloitte presta servicios de auditoría, impuestos, consultoría y asesoramiento financiero a organizaciones públicas y privadas de diversas industrias. Con una red global de Firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda sus capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos del negocio. Aproximadamente 200.000 profesionales de Deloitte se comprometen a ser estándar de excelencia.

© 2016 Deloitte & Touche, SRL
Member of Deloitte Touche Tohmatsu Limited

República de Honduras

Decreto 171-2016

Contáctenos

Rita María Silva
ritsilva@deloitte.com
Country Managing Partner

Ninoska Rivera
nrivera@deloitte.com
Senior Manager Tax